

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Barranquilla, _21 de Abril del 2021 (21/04/2021)

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

BARROSPA EZ OSORIO ALEXANDRA

SI__NO__X responsable de IVA

Cédula de Ciudadanía : 32.772.369

LA SUMA DE \$6.210.000

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS

CONCEPTO: Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en los procesos que se adelantan en la Secretaria de Hacienda, en virtud del proyecto de desarrollo institucional que permite fortalecer la labor misional, transversal o especializada de las diferentes secretarías y dependencias del departamento del Atlántico.

Periodo comprendido entre el 21 de marzo del 2021 al 20 de abril del 2021 por el contrato No. 202100201

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 21 días del mes de abril del 2021.

Cordialmente,

Firma:

Nombre del Contratista: Alexandra Barrospaez Osorio

Documento de Identificación: 32.772.369

Dirección: Carrera 56 n 79-111 apto 6A

Correo Electrónico: alexandra.barrospaez@hotmail.es

Teléfono Celular: 3116354006